

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2015-2018.**

ACTA  
NÚMERO  
34  
Sesión  
ORDINARIA  
31/03/2017.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de marzo de 2017 dos mil diecisiete, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 34 (treinta y cuatro), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:  
**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**

Síndico Municipal  
**LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**

Regidores Propietarios:

**C. RICARDO MORALES SANDOVAL**  
**PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO**  
**C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**  
**C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO**  
**PROF. MARTÍN ACOSTA CORTÉS**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ**  
**C. IVÁN CELVERA DÍAZ**  
**C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ**  
**C. JAVIER BECERRA TORRES**  
**ING. RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ**  
**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma, nada más al respecto quiero informar y poner a consideración del cabildo si ustedes me lo permiten la Regidora Alejandra Padilla González aviso y justificó su inasistencia por carácter personal y le solicito al Presidente si pudiera someter a consideración de todos los Regidores la justificación de inasistencia de la Regidora Alejandra Padilla González. El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación la inasistencia de la Regidora Alejandra Padilla González la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL **ACTA NÚMERO 30 TREINTA Y EL ACTA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO**, DE AYUNTAMIENTO.
3. APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.
4. APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DONDE SE AUTORIZARON LICENCIAS.
5. SOLICITUD PARA TURNAR A COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRES EXPEDIENTES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, DE LOS CUALES DOS SON POR PENSIÓN POR INVALIDEZ Y UNO POR VIUDEZ.
6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN CLASIFICADA POR PARTE DEL C. ERNESTO GONZÁLEZ GÓMEZ.
7. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS, PARA LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPALES.
8. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS.
9. SOLICITUD PARA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO EN EL PROGRAMA FEDERAL INAFED (AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL) Y AL MISMO TIEMPO DESIGNAR COMO ENLACE A LA LIC. ILEANA ROXANA JACOBO TORRES JEFA DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL.
10. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO APROBAR Y RATIFICAR LA INSTALACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑA, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO (SIPINNA) DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016.
11. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO APROBAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA, DENOMINADO "ESCUDO

URBANO C5" A SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

12. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE COMO OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

13. COMUNICADOS DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS NÚMEROS DE ACUERDOS LEGISLATIVOS 1002-LXI-17 Y 1012, 1031-LXI-17, 1029-LXI-17, 1063-LXI-17, 1087-LXI-17, 1096-LXI-17, 1093-LXI-17, 1095-LXI-17, 1098-LXI-17, 1101-LXI-17, 1102-LXI-17, 1103-LXI-17, 1104-LXI-17, 1109-LXI-17.

14. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Buenas tardes compañeros y compañeras con la venia del Señor Presidente, nada más pediría agregar en el punto número cuatro donde habla de la aprobación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, aquí en estos dictámenes participó la Comisión de Inspección y Vigilancia el favor que les pedía es que se agregue inspección y vigilancia.

En uso de la voz el Regidor Javier Becerra Torres: Buenas tardes a todos, sólo quisiera que se informe que se están dando licencias municipales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el municipio de Zapotlanejo, por que no hace mención en el punto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: En las comisiones está autorizado. Las dos comisiones para dictaminar la autorización y otorgamiento de licencias, que las dos comisiones están dictaminando las licencias que se están otorgando en el municipio que se especifique nada más para que están sesionando esas comisiones.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Falta el punto catorce asuntos varios.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Se incluye asuntos varios.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **"SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN"** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

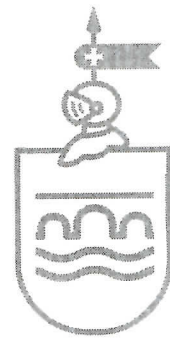
**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30 TREINTA Y EL  
ACTA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO, DE AYUNTAMIENTO.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:  
Algún comentario, Proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En  
votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifiesten  
levantando su mano, Aprobado señor Presidente.

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-  
APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN  
SOCIOECONÓMICA Y URBANA.**

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 17:25 diecisiete horas veinticinco minutos del día Jueves 23 de marzo del 2017 dos mil diecisiete, reunidos los integrantes de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:



Comisión Municipal de Planeación Socioeconómica y Urbana

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink, including names like Héctor Álvarez, Josué Neftalí de la Torre Parra, and others.]*

**PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**ING. IVÁN CELVERA DÍAZ**  
**C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**REGIDOR VOCAL**  
**REGIDOR VOCAL**

En uso de la voz el **PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**, Presidente de la comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido el **PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**, en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, siendo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Cambio de Uso de Suelo en Régimen de Condominio "Las Américas" de Mixto Regional (MR) a Mixto Central Intensidad Máxima (MC5).
4. Reconsideración a Uso de Suelo, José Isabel Flores #104, Delegación Matatlán, de Área de Transición a Comercio Barrial para el Giro: ABARROTES Y

**LICORERÍA (VENTA EN BOTELLA CERRADA).**

5. Cambio de Proyecto, Manzanas G, H e I, en el Parque Industrial Zapotlanejo de Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U) a Habitacional Plurifamiliar Vertical (H4V).

6. Asuntos Inherentes a la Comisión, trámites para Subdivisión (6).

7. Puntos Varios

8. Clausura de la sesión.

**PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ:** Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

**PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ:** El siguiente punto a tratar es el: -

**TERCER PUNTO:** Cambio de Uso de Suelo en Régimen de Condominio "Las Américas" de Mixto Regional (MR) a Mixto Central Intensidad Máxima (MC5).

**3 PUNTO**

<b>EXPEDIENTE</b>	07/2017/GIRO
<b>TRAMITE SOLICITADO</b>	<b>Cambio de Uso de Suelo en Régimen de Condominio "Las Américas" de Mixto Regional (MR) a Mixto Central Intensidad Máxima (MC5).</b>
<b>UBICACIÓN</b>	Condominio Las Américas, Carretera Federal Zapotlanejo - Guadalajara
<b>SUPERFICIE</b>	6,400.00 m2
<b>USO S/DICTAMEN PROPIETARIO Y/O PROMOTOR</b>	Mixto Regional (MR) Salvador Muñoz Hernández

**ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA**

Se autoriza el cambio de uso suelo bajo las siguientes disposiciones, se instruye a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad revisar el Plan Parcial de Urbanización para hacer el ajuste correspondiente por entrega áreas de cesión para destinos, solicitar al promotor la modificación del Plan Parcial en el Plano de Estrategias de Uso de Suelo para que se establezca como uso de suelo que colinda con la carretera Mixto Central Intensidad Máxima, en los locales intermedios Mixto Barrial y en la franja del fondo Habitacional Plurifamiliar Densidad Alta. Realizar la Rehabilitación de Imagen Urbana de las áreas comunes (estacionamiento y banquetas) y que se cubran los pagos por licencias, multas y recargos por iniciar las modificaciones sin contar con las autorizaciones correspondientes por concepto de remodelación.

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

**PROFR. CARLOS CERVANTES ALVAREZ:** El siguiente punto a tratar es el: -

**CUARTO PUNTO:** Reconsideración a Uso de Suelo, José Isabel Flores #104, Delegación Matatlán, de Área de Transición a Comercio Barrial para el Giro: ABARROTOS Y LICORERÍA (VENTA EN BOTELLA CERRADA).

**4 PUNTO**

<b>EXPEDIENTE</b>	012-E-2017-GIRO
<b>TRAMITE SOLICITADO</b>	<b>4. Reconsideración a Uso de Suelo, José Isabel Flores #104, Delegación Matatlán, de Área de Transición a Comercio Barrial para el Giro: ABARROTOS Y LICORERÍA (VENTA EN BOTELLA CERRADA)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	Calle José Isabel Flores #104, Delegación Matatlán
<b>SUPERFICIE</b>	
<b>USO S/DICTAMEN</b>	Área de Transición
<b>PROPIETARIO Y/O PROMOTOR</b>	Rosenda García velez
<b>ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA</b>	<b>FAVORABLE</b>

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

**PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es él: -----

**QUINTO PUNTO:** Cambio de Proyecto, Manzanas G, H e I, en el Parque Industrial Zapotlanejo de Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U) a Habitacional Plurifamiliar Vertical (H4V).

**5 PUNTO**

<b>TRAMITE SOLICITADO</b>	<b>5. Cambio de Proyecto, Manzanas G, H e I, en el Parque Industrial Zapotlanejo de Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U) a Habitacional Plurifamiliar Vertical (H4V).</b>
<b>UBICACIÓN</b>	Parque Industrial - Habitacional Zapotlanejo
<b>SUPERFICIE</b>	<b>Manzanas G, H e I</b>
<b>USO S/DICTAMEN</b>	Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U)
<b>PROPIETARIO Y/O PROMOTOR</b>	Desarrollo Inmobiliarios Mesa Catorce, Lic. Aarón Vázquez Huerta
<b>ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA</b>	La Resolución queda pendiente, sujeta a que el promotor presente la factibilidad de dotación del servicio de agua potable.



S/DICTAMEN  
PROPIETARIO  
Y/O  
PROMOTOR

ELVA REFUGIO Y LETICIA AHUMADA GARCÍA

ACUERDO  
COMISION  
TECNICA

FAVORABLE SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE PLANO DE SUBDIVISIÓN DONDE SE PLASME LA SERVIDUMBRE DE PASO, Y QUE ÉSTA CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE SECCIONES PARA VIALIDADES Y A SU VEZ SE ELABORÉ EL RESPECTIVO CONVENIO.

**6 PUNTO - D -**

EXPEDIENTE

013/2017/SUBDIVISION

TRAMITE  
SOLICITADO

**PAGO ÁREA DE CESIÓN EN EFECTIVO**

UBICACIÓN

PREDIO RUSTICO DENOMINADO OCOTE DE NUÑO

SUPERFICIE

12,309.33 M2

USO  
S/DICTAMEN  
PROPIETARIO

RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO / RU-MP/H4-U-H(3)

Y/O

ANGELICA MARÍA NUÑO ÁLVAREZ

PROMOTOR

ACUERDO  
COMISIÓN  
TÉCNICA

FAVORABLE SUJETO A QUE PAGUE EL AREA DE CESIÓN EN EFECTIVO CON AVALUO TÉCNICO A PRECIO DE ÁREA URBANIZADA.

**6 PUNTO - E -**

EXPEDIENTE

146/2016/SUBDIVISION

TRAMITE  
SOLICITADO

**PAGO ÁREA DE CESIÓN EN EFECTIVO Y SERVIDUMBRE DE PASO INTERIOR DE 8 M**

UBICACIÓN

PREDIO RÚSTICO DENOMINADO CALDERON Y JOYA

SUPERFICIE

19,740.97

USO  
S/DICTAMEN  
PROPIETARIO

TURÍSTICO CAMPESTRE / TC11

Y/O

MARÍA REFUGIO URENDA LOMELÍ

PROMOTOR

ACUERDO  
COMISIÓN  
TÉCNICA

DESFAVORABLE AL NO CUMPLIR LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN Y EL CODIGO URBANO EN MATERIA DE ÁREAS DE CESIÓN Y SECCIONES DE VIALIDADES.

**6 PUNTO - F -**

EXPEDIENTE

**AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA SUBDIVISIÓN**

TRAMITE  
SOLICITADO

UBICACIÓN

PREDIO RÚSTICO AGUA AZUL

SUPERFICIE

3,405.00 M2

USO  
S/DICTAMEN  
PROPIETARIO

JOSÉ JULIAN DELGADO OROZCO

Y/O

PROMOTOR



**ACUERDO  
COMISIÓN  
TÉCNICA**

FAVORABLE SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE LOS  
RESPECTIVOS CONVENIOS POR SERVIDUMBRE DE PASO.

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----  
-----

**SEPTIMO PUNTO: PUNTOS VARIOS.**-----  
-----

**PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ:** ¿Alguien tiene algún asunto que tratar? No habiendo asuntos generales, y continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----  
-----

**OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----  
-----

**PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ:** Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 20:30 p.m. horas del día en que se inició, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por los miembros de la Comisión. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.

-----**CONSTE:**-----  
-----

(Rúbrica)

**PROFR. CARLOS CERVANTES ALVAREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y  
URBANA**

**PROFR. MARTÍN ACOSTA CORTÉS  
REGIDOR**

(Rúbrica)

**ING. IVÁN CELVERA DÍAZ**

**REGIDOR**

(Rúbrica)

**C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ  
REGIDORA**

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Buenas tardes compañeros con la venia señor Presidente, nada más yo si quisiera hacer mención de algo que se trató en esta sesión de la comisión en ese sentido que con frecuencia nos están llegando asuntos que son más bien ya de hecho, no está con que se apruebe la realización de una acción de tipo urbanístico de uso de suelo, sino ya no les hace falta regularizar dado que en ocasiones quienes están solicitando ya por algún obstáculo que están enfrentando o un trámite que tienen que hacer se ven obligados a regularizarse, entonces que ojalá pudiéramos buscar un mecanismo para mejorar nuestra capacidad de revisión y inspección para que no sean realizadas acciones fuera de los reglamentos, las normas y no se tenga luego que remediar algo cuando se puede hacer previo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo creo que la mayor parte de los estudios que están llegando a esta comisión son asuntos de muchos años, estamos haciendo la optimización de los procesos obedece a la regularización de muchos casos, cuando la gente estaba acostumbrada a implementar acciones antes del trámite, entonces nosotros estamos invitando a que se regularicen.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Referente en el mismo punto, me toca trabajar junto con el Profesor Carlos, una de las últimas sesiones algo largas no me dejarán mentir hasta cuatro horas o cinco horas hemos dedicado a los temas y insistir en mi petición que hice la sesión pasada en este punto, cuando lo mencionamos en el orden del día, el acta la que se publica junto con el video, dice aprobación de los dictámenes de la comisión socioeconómica y urbana hay unos dictámenes muy importantes yo si sugeriría, quizás nos cueste un poquito más de tiempo escribirlos, pero si dictamen fulano de tal aprobado, dictamen de tal solicitud aprobado, digo porque en esta sesión hubo varios dictámenes rechazados incluso hubo uno que se rechazo dos veces y en este último trabajo que hicimos tuvimos que ir al área por que al señor le urgía expedir facturas de sus rentas, entonces insistía y bueno ahí con ciertas condiciones de que arreglara y tuviera espacios dignos para quien vive ahí se le aprobó, pero sería bueno que constara en el acta no tanto en el dictamen de la comisión darle un poquito más de conocer a la ciudadanía de que está pasando y que se está dando ese uso de cambio de uso de suelo con antecedentes con reglamentos nada fuera de lo normal, entonces sí quiero solicitar si se puede que en la siguiente sesión que exista un acta de la comisión que estamos mencionando pues desglosar si fue aprobado.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Un resumen o una ficha técnica.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Con eso tendríamos, son puntos muy importantes y delicados.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Tendrían que elaborar uno en la comisión y turnar a quien elabora el orden del día para que lo anexara y en todo caso se determinará si se lee o no se lee, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS  
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ  
RICARDO MORALES SANDOVAL  
ROSA RUVALCABA NAVARRO  
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ  
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO  
MARTÍN ACOSTA CORTÉS  
ROBERTO ROBLES CAMARENA  
IVÁN CELVERA DÍAZ  
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ  
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ  
JAVIER BECERRA TORRES  
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**

**A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR**

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DONDE SE AUTORIZARON LICENCIAS.**

**DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**  
**LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**  
**FUNDAMENTOS Y ORDENAMIENTO LEGAL PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN**

El presente dictamen se emite en respuesta a las solicitudes de licencias municipales para el funcionamiento de giros nuevos que solicitan autorización para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Zapotlanejo, y de conformidad a las atribuciones y facultades que las siguientes leyes y reglamento otorgan a la dependencia municipal para tal efecto; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27 tercer párrafo y 115 fracción V incisos a), c) y d). Artículo 73 y 80 fracción I, III y VIII de la Constitución del Estado de Jalisco y de igual manera los artículos 1,3,6,8,9, 11 y 12 de La Ley Para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS**

En sesión de las comisiones edilicias de Promoción del Desarrollo Económico e Inspección y Vigilancia del día 09 de marzo del 2017 y toda vez que los integrantes de la misma realizaron un análisis minucioso de cada una de las solicitudes presentadas ante dicha comisión, se emite el presente dictamen para las siguientes solicitudes:

Nº exp	Solicitante	Domicilio	Colonia	Giro	Propuesta de Dictamen
01/2	Dávalos Ramírez J. Luis	Nicolás Bravo # 137	Loma Dorada	Venta de Alimentos con Cerveza	<b>Favorable</b>
02/3	Reynoso Ibarra Marina	Prol. Progreso #25	Santa Fe	Venta de Cerveza en B.C en Tienda de Abarrotes	<b>Favorable</b>
03/4	Gloria Maldonado Torres	Ávila Camacho esq. López Rayón	Jardines del Paraíso	Restaurante Bar	<b>Favorable</b> Condicionado a presentar asignación de número oficial
04/5	Miguel Ángel Muñoz Aceves	Carr. A Santa Fe # 127-A	La Mezquitera	Venta de Vinos y Licores en B.C.	<b>Favorable</b>
05/6	Arturo Jiménez Vázquez	Porfirio Díaz # 20-A	La Laja	Venta de Vinos y Licores en B.C.	<b>Favorable</b> Condicionado a rehabilitar la fachada
06/7	Marco Antonio Muñoz Cervantes	González Gallo #52	La Laja	Vinos y Licores en B.C.	<b>Favorable</b>
10/24	Francisco Olivares Olivares	Priv. Gpe Victoria Local 5 Zona L	Sagrado Corazón	Venta de Alimentos con Cerveza	<b>Favorable</b> Condicionado a completar expediente
14/1	Nuño Sánchez Ramón	Aguacate #76	El Aguacate	Venta de Cerveza en Tienda de Abarrotes	<b>Favorable</b> Licencia N°1722 de Cervecería

POR LO TANTO CON BASE A LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS ESTA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DETERMINA PROCEDENTE LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA JEFATURA DE PADRÓN Y LICENCIAS, CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DETERMINADO POR

LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y APEGAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DESIGNADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE GIROS RESTRINGIDOS

ATENTAMENTE:  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 09 DE MARZO DEL 2017.

  
REGIDOR RICARDO MORALES SANDOVAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

  
REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

REGIDOR JAVIER BECERRA TORRES  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

L.A.E. DANIEL ROBLES DE LEÓN  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. DESIGNADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE GIROS RESTRINGIDOS

REGIDOR JAVIER BECERRA TORRES.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

REGIDORA ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

SINDICO LIC. JAIME LUPERCIO PÉREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.  
Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Sandoval Morales: Dos comentarios a mí también me gustaría que esos dictámenes también los escribieran en el acta para que vean cuales fueron aprobados y cuáles no; y el segundo que quiero hacer es que en año y medio se han dado dieciséis licencias para la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, de las cuales de esas dieciséis, ocho corresponden a restaurantes y siete ya tenían licencia por la cervecería creo que se ha hecho un buen trabajo, se ha revisado a conciencia, se han llevado a cabo los dictámenes y creo que los que sean dado realmente es por que cumplieron todos los requisitos, en la primera ocasión estuvimos todos los regidores en esta segunda nada más fue desarrollo e inspección y vigilancia, entonces yo estoy conforme y contento con este trabajo que se está haciendo, todo sobre la mesa y transparencia y quien cumpla con los requisitos adelante.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario más, Proceda señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

<b>HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA RUVALCABA NAVARRO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARTÍN ACOSTA CORTÉS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROBERTO ROBLES CAMARENA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IVÁN CELVERA DÍAZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAVIER BECERRA TORRES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ</b>	<b>A FAVOR</b>

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DONDE SE AUTORIZARON LICENCIAS.**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA TURNAR A COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRES EXPEDIENTES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, DE LOS CUALES DOS SON POR PENSIÓN POR INVALIDEZ Y UNO POR VIUDEZ.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Se turna a comisión de asuntos laborales, algún otro comentario, siguiente punto señor Secretario.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CLASIFICADA POR PARTE DEL C. ERNESTO GONZÁLEZ GÓMEZ.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Luis', 'Ricardo', 'Hector', 'Roberto Robles', 'Javier Becerra', 'Cortes', 'Ivan', 'Ruben', 'Hilda', 'Javier', 'Carlos']*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Se turna a Dirección de Transparencia para su contestación, siguiente punto señor Secretario.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: No tiene fecha la solicitud, no le entendí porque aquí si la instancia es transparencia.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Porque lo está solicitando a cabildo.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Es nuestra obligación recibirlo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Lo turnamos a la unidad correspondiente.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Pero mi única duda es la fecha, dice a fecha de su presentación pero no trae sello, comento eso como sujetos obligados que no vayamos a incurrir en algo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Que lo chequen en transparencia y si no procede que se detenga, Siguiente punto señor secretario.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Roberto, Iván, and others.]*

**DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS, PARA LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPALES.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS, PARA LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPALES.**

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Ya conocen el tema, va de la mano con el otro proyecto de hermanamiento de los municipios que son muy similares a nosotros en ciertas cuestiones culturales económicas y sociales, se trae el proyecto hermanamiento con las ciudades que se rigen a los textiles a la fabrica haciendo textiles ya lo hicimos con Uriangato lo hicimos con Moroleón falta San Miguel el Alto hicimos el intento con Villa Hidalgo, Ricardo, Daniel Robles de Desarrollo Económico encabezaron una solicitud para ver si nos aceptaban como hermanos y curiosamente los hermanos de Villa Hidalgo sometieron a votación al pleno nuestra respetuosa y modesta solicitud para lograr nuestro hermanamiento y nuestros hermanos de Villa Hidalgo el Presidente Municipal y Regidores dijeron que no les convenía por que los afectábamos, ese mismo día Ricardo Morales amarra una reunión con cuarenta empresarios de Villa Hidalgo, llega el alcalde de Nochistlán Zacatecas quería conocer el Municipio quería conocer a nosotros, quería saber que estamos haciendo aquí por algunas cosas quiere hacerlas en su municipio, hicimos un recorrido por nuestro municipio y al final acordamos que nos hermanamos tenemos mucho en común en la cuestión de agricultura, ganadería pero hay otra cosa más fuerte con ellos, traen un desempleo muy fuerte en ese municipio y nosotros en el municipio traemos una ansiedad muy fuerte de encontrar donde nos fabriquen nuestras prendas de vestir ya no hay gente para trabajar en Zapotlanejo, lo estamos sufriendo mucha gente que nos dedicamos a los textiles, un saludo muy respetuoso para todos nuestros amigos de Villa Hidalgo menos para el gobierno porque no nos quisieron, ¿no sé si quieras comentar el tema? Ricardo.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Creo que las cosas se hicieron institucionales lo primero que hicimos fue solicitar al municipio de Villa Hidalgo el hermanamiento se hicieron todos los procedimientos que se tienen que hacer en esa primera visita algunos empresarios de Villa Hidalgo les intereso el tema, al final de cuentas como lo comentaba Héctor, sube al pleno lo echan para atrás, pero aquí lo interesante que los mismos empresarios nos empezaron a buscar molestos por que le habían dado marcha atrás al hermanamiento junto con tres personas que están apoyando que nos están ayudando a Daniel y a mí, a coordinar esto acordamos hacer una reunión con empresarios, fueron cuarenta, se presentó todo el proyecto, lo importante y el complemento que somos uno del otro igual con Moroleón y con Uriangato yo quede sorprendido porque al final de la presentación yo les dije que levantarán la mano quien quería participar en el "Punto Expo Otoño Invierno" todos levantaron la mano, entonces alguien comentó de todo el apoyo del Ayuntamiento de Zapotlanejo es el mismo apoyo que van a recibir los empresarios de Villa Hidalgo, ellos muy contentos puestos hoy sigo recibiendo más mensajes de más empresarios que están interesados y eso marcha muy bien es un logro de todos nosotros de esta administración.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: El tema va en relación por que los hermanamientos si funcionan, pero si no hay hermanamientos de todos modos tienen que funcionar los proyectos, los proyectos están por encima de los gobiernos y de los hermanamientos ya sea de nivel municipal, estatal o federal lo que se está haciendo tiene que trascender en tiempo y espacio, nos cierran una puerta y nos abren un portón con Nochistlán, hoy cerramos ya el tema con los borregueros el veintiséis de mayo hacen su exposición, cuando yo le mencione al alcalde de

Nochistlán que es un tipo Joven muy propositivo de mente muy abierta, le mencioné que estábamos desarrollando la línea Pelifolk aquí en Zapotlanejo desde hace veinte años, y hacemos una feria; y rápido me dijo: yo me traigo dos camiones de productores a la feria, esa es la importancia de estos acercamientos de los municipios, algo va a quedar para que alguien lo siga más adelante.

En uso de la voz el Regidor Martín Acosta Cortés: El presidente de Villa Hidalgo no tiene la misma visión que Héctor, imagínense una vez organizándose con los municipios coordinándose con el estado, con el Gobierno Federal, por que Héctor lo ha comentado, lo ha dicho: "no es en corto plazo, serán incluso los gobiernos que le den seguimiento a esto", imagínense una expo en cada uno de los estados de la república eso no lo ven, pero Héctor lo ha dicho: "El primer paso es este", sí me da tristeza que Villa Hidalgo tomó esa decisión.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS.**

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DÍA: SOLICITUD PARA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO EN EL PROGRAMA FEDERAL INAFED (AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL) Y AL MISMO TIEMPO DESIGNAR COMO ENLACE A LA LIC. ILEANA ROXANA JACOBO TORRES JEFA DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO EN EL PROGRAMA FEDERAL INAFED (AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL) Y AL MISMO TIEMPO DESIGNAR COMO ENLACE A LA LIC. ILEANA ROXANA JACOBO TORRES JEFA DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL.**

*Martín Acosta Cortés*  
*Héctor Álvarez Contreras*  
*Josué Neftalí de la Torre Parra*  
*Ileana Roxana Jacobo Torres*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO APROBAR Y RATIFICAR LA INSTALACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO (SIPINNA) DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016.**

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO PRESENTE.**

**JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, Síndico Municipal integrante de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano PMC, del presente Gobierno Municipal 2015-2018, con fundamento en los arábigos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 52 fracción I y 53 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y relativo al artículo 23 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en virtud de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Asamblea de Órgano de Ayuntamiento senda **INICIATIVA DE ACUERDO**, que tiene por objeto aprobar y ratificar la instalación y funcionamiento del **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, conocido por sus siglas (SIPINNA), bajo la siguiente :

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**1. Acta de Instalación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Es de saber a esta soberanía municipal, que con fecha 27 de junio de 2016 fue instalada la Comisión del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de esta municipalidad, y con ello se dio cabal cumplimiento ajustado a derecho y con efectos jurídicos tal y como lo establece la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO** en sus arábigos 90, 91, 99, 100, 101 y 102.

Persiguiendo el principio legislativo y en pleno cumplimiento al DECRETO número 25455/LX/2015, acompaño al presente acuerdo municipal las constancias oficiales de la instalación del sistema en comento, por lo anteriormente expuesto:

**PRIMERO.-** Es procedente autorizar y ratificar el presente acuerdo de la instalación del SIPINNA de este municipio.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**  
**Zapotlanejo, Jalisco 30 de marzo de 2016**  
**JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**  
**Síndico Municipal**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:  
Algún comentario, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En  
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor  
o en Contra.

<b>HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA RUVALCABA NAVARRO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARTÍN ACOSTA CORTÉS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROBERTO ROBLES CAMARENA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IVÁN CELVERA DÍAZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAVIER BECERRA TORRES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ</b>	<b>A FAVOR</b>

*Héctor Álvarez*

*[Handwritten signature]*

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO APROBAR Y RATIFICAR LA INSTALACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑA, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO (SIPINNA) DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016.**

*José Parra*

**DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO APROBAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA, DENOMINADO "ESCUDO URBANO C5" A SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

*[Handwritten signature]*

**CIUDADANOS REGIDORES DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO**

**PRESENTE:**

El suscrito, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para expresar su aprobación con voto **NOMINAL**, de conformidad con la siguiente;

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en el marco del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA DENOMINADO "ESCUDO URBANO C5"**, implementado por la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO** signado por el Maestro **FRANCISCO JAVIER BALDERRAMA BAUTISTA** Coordinador General de Proyectos de la Fiscalía **ESCUDO URBANO C5** bajo oficio número FGE/CGP/014/2017 solicitando al de la voz la firma del convenio en mención y para que a su vez en su momento procesal oportuno sea aprobado por esta asamblea municipal del pleno del ayuntamiento para su aprobación.

**PRIMERO.-** Es procedente autorizar y aprobar la firma del convenio del proyecto denominado **"ESCUDO URBANO C5"**

**SEGUNDO.-** Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**Zapotlanejo, Jalisco 30 de marzo de 2016**

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**  
**Presidente Municipal**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**  
**JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**

**A FAVOR**  
**A FAVOR**

RICARDO MORALES SANDOVAL  
ROSA RUVALCABA NAVARRO  
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ  
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO  
MARTÍN ACOSTA CORTÉS  
ROBERTO ROBLES CAMARENA  
IVÁN CELVERA DÍAZ  
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ  
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ  
JAVIER BECERRA TORRES  
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO APROBAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN, Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA, DENOMINADO "ESCUDO URBANO C5" A SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

DESAHOGO DEL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE COMO OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIONES EDILICIAS COLEGIADAS Y PERMANENTES CON JUNTAS DE:

*Reglamentos, Gobernación y Promoción del Desarrollo Económico.*

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el *Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.*

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

Los que suscriben, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** y **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en sus caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL** respectivamente y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I y III;

artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; 48 fracción I y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a comisiones, que tiene como objeto crear y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **CUMPLIMENTAR** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello estar en la justa y vanguardia modernidad del ejercicio del gobierno y la administración pública, y a su vez en el desarrollo pleno de las actividades diarias del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

*Toda vez que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

### OBJETIVO

Que esta Iniciativa de Ordenamiento Municipal se ajusta a un proceso de adecuación y actualización de normas municipales vigentes, armonizadas al *Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)*, y así también con lo establecido en la esfera estatal en materia de normas en comento, aunado a ello para iniciar una diligencia de modernización en nuestra reglamentación municipal, es decir, que en todo momento los actos administrativos estén totalmente a pegados a derecho con efectos jurídicos.

*Robustece lo anterior, en el sentido que el Municipio de Zapotlanejo; Jalisco estará en cumplimiento con lo fundado y establecido en materia de transparencia y rendición de cuentas, como también en las diferentes evaluaciones que realice cualquier ente debidamente reconocido para revisar, evaluar y dar seguimiento, como ejemplo el INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL por sus siglas (INAFED), ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A.C. por sus siglas (AMMAC-ICMA); INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A. C. por sus siglas (IMCO); ... **AREGIONAL.***

*En consecuencia, este instrumento o herramienta jurídica del **REGLAMENTO MUNICIPAL** en comento es esencial y se convierte en la columna vertebral de todo gobierno municipal democrático y participativo que hoy demanda los ciudadanos, toda vez para ejecutar todo acto administrativo de gobierno hacia con los gobernados, en torno a un ambiente municipal de justicia y de participación convirtiéndonos en un gobierno a la medida de los Zapotlanejeses.*

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; sometemos a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico, bajo el siguiente **PROYECTO**,

**ATENTAMENTE**  
**ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2016**

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

*Robert M... e.*  
*José R...*  
*S...*  
*...*  
*...*  
*...*

*...*

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

<b>HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA RUVALCABA NAVARRO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARTÍN ACOSTA CORTÉS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROBERTO ROBLES CAMARENA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IVÁN CELVERA DÍAZ</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>JAVIER BECERRA TORRES</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ</b>	<b>A FAVOR</b>

**APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR MAYORÍA EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES 09 A FAVOR Y 04 EN CONTRA - - - - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN, QUE TIENE COMO OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**DESAHOGO DEL TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: COMUNICADOS DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS NÚMEROS DE ACUERDOS LEGISLATIVOS 1002-LXI-17 Y 1012, 1031-LXI-17, 1029-LXI-17, 1063-LXI-17, 1087-LXI-17, 1096-LXI-17, 1093-LXI-17, 1095-LXI-17, 1098-LXI-17, 1101-LXI-17, 1102-LXI-17, 1103-LXI-17, 1104-LXI-17, 1109-LXI-17.**

### **COMUNICADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO ACUERDOS LEGISLATIVOS**

**OFICIO NÚMERO OF-DPL 1009 y 1020- LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA**, con fecha verificativa 08 de febrero del presente año, en sesión se aprobaron los **ACUERDOS** Legislativos número **1002 -LXI-17 y 1012-LXI-17**. Gírese atento y respetuoso exhorto, a los 125 municipios, para que para que en el ámbito de su competencia y respetando la autonomía municipal establecida en el ámbito en el artículo 115 del constituyente General vigente, revise, analice y de no contemplarlo, presente al Poder Legislativo las modificaciones a la Ley de Ingresos respectiva, a efecto de regresar el beneficio a las viudas y viudos, de la reducción del 50% del pago del impuesto predial.





un programa sostenido de forestación y reforestación en los panteones de cada municipio para incrementar el arbolado en el estado, a fin de que sus habitantes sean favorecidos con los servicios ambientales que se mencionan en el cuerpo del mismo, además de darle una mejor imagen a las ciudades, localidades y cementerios de Jalisco.

**OFICIO NÚMERO OF-DPL 1054-1055-1058-LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA,** con fecha verificativa 24 de febrero del presente año, en sesión se aprobaron los **ACUERDOS** Legislativos número **1029 -LXI-17 y 1033-LXI-17,** y **1034-LXI-17,** se gire atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que informen a este Poder Legislativo si cuenta con una Comisión de Asuntos Migratorios o en su caso una comisión edilicia o servidor público que se encargue de dar seguimiento a los asuntos relativos al fenómeno migratorio de su municipio e informe a esta soberanía de tal circunstancia.

*Enseguida,...* gírese atento y respetuoso oficio a los integrantes de los ayuntamientos del estado para que, en el marco de las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y la Ley Estatal de Protección del Equilibrio Ecológico y al Protección al Ambiente; revisen, actualicen y modifiquen o, en su caso, formulen reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de artificios pirotécnicos y manejo, así como la quema de los mismos en sus respectivos municipios.

**OFICIO NÚMERO OF-DPL 1063-LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA,** con fecha verificativa 1 de marzo del presente año, en sesión se aprobaron los **ACUERDOS** Legislativos número **1063 -LXI-17,** y **1069-LXI-17,** remítase respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que con pleno respeto a su autonomía municipal, de no tener, analicen y valoren la posibilidad de crear la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, estableciendo en sus respectivos reglamentos las facultades y obligaciones que esta corresponda.

*Enseguida,...* Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones se den a la tarea de crear los Centros de Control Animal y, en caso de que cuenten con dicha infraestructura, se coordinen con la Secretaría de Salud Jalisco, para realizar campañas de vacunación antirrábicas y esterilización para el control y erradicación de enfermedades, todo ello, para el debido cumplimiento de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco.

**OFICIO NÚMERO OF-DPL 1093-LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA,** con fecha verificativa 10 de Marzo del presente año, en sesión se aprobó **ACUERDO** Legislativo número **1087 -LXI-17, Primero.-** Se conmina a los Titulares de los municipios y organismos autónomos, obligados a

presentar Declaración Patrimonial anual; a que notifiquen de manera fehaciente a su servidores público, quienes son sujetos obligados, a su cargo; para que cumplan oportunamente. **Segundo.-** Se solicita que los ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos, asignen un espacio informativo en sus páginas electrónicas y estrados para efectos de informar respecto a la declaración patrimonial de sus servidores públicos que son sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial anual 2016.

**OFICIO NUMERO OF-DPL 1100-LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA**, con fecha verificativa 15 de Marzo del presente año, en sesión se aprobó **ACUERDO** Legislativo número **1096 -LXI-17**, Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los titulares de los ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, para que en sus atribuciones y de existir viabilidad, por conducto de las direcciones de inspección y vigilancia, y de protección civil y bomberos para que puedan elaborar un plan de técnico del estado físico y condiciones de los anuncios del tipo espectaculares y que puedan llegar a ocasionar daños a la ciudadanía por el próximo temporal de lluvia; pudiendo además intensificar los operativos con los propietarios, representantes legales o encargados de los lugares donde se encuentren colocados los anuncios del tipo espectacular, con la finalidad de que las estructuras y su poste se encuentren en buen estado físico y de esta forma prevenir cualquier riesgo en el siguiente temporal de lluvias.

**OFICIO NÚMERO OF-DPL 1097-1099-1102-1105-1106-1107-1108 y 1113LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA**, con fecha verificativa 15 de Marzo del presente año, en sesión se aprobaron los **ACUERDOS** Legislativos número **1093-LXI-17, 1095-LXI-17, 1098-LXI-17, 1101-LXI-17, 1102-LXI-17, 1103-LXI-17, 1104-LXI-17 y 1109-LXI-17**, El poder legislativo del estado de Jalisco exhorta a los titulares de los organismos autónomos y a los municipios del estado de Jalisco para que consulten la liga de la página web del congreso del estado <https://www.youtube.com/watch?v=N0D0x3XLYBk> para que los servidores públicos que son sujetos obligados, tengan las herramientas tecnológicas necesarias en el llenado de la declaración Patrimonial anual 2016.

**Enseguida,...** Instrúyase al Secretario General de este poder legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija y remita oficio d este acuerdo legislativo a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales delegación Jalisco, a la secretaria de media ambiente y desarrollo territorial y a los 125 ayuntamientos, estos últimos del estado de Jalisco, para que en uso de sus facultades y de forma coordinada consideren la viabilidad de crear, dar seguimiento, control y difusión a un plan de manejo integral que sea idóneo para atender los desperdicios propios de las televisiones analógicas y en especial los monitores con tubos de rayos catódicos por su alta peligrosidad de contaminación, en donde se contemple la manera de darle tratamiento a los residuos mencionados y

principalmente a los que se encuentren abandonados en las calles, basureros y en todos aquellos lugares públicos donde se encuentren.

**Acto seguido,...** gírese atento y respetuoso exhorto, a los 125 ayuntamientos, para que remitan a esta soberanía, una relación de los tramites de las manifestaciones de predios ocultos que han sido iniciativas ante ellos desde que se comenzaron a expedir en su municipio, a marzo de 2017.

**Siguiente,...** Envíese atento y respetuoso oficio a los municipios del Estado de Jalisco para que dentro del ámbito de su competencia apliquen el decreto 26214 publicado el día 28 de enero del año en curso ene l Periódico Oficial del estado de Jalisco, que reforma el artículo 63 y 63 bis de la Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, a efecto que se expidan en tiempo y forma las Cartas de origen solicitadas que reúnan los requisitos de ley.

**Siguiente,...** Envíese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al fiscal General, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, ambos del estado de Jalisco, así como a los 125 municipios, apara que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones tendientes a favorecer el fortalecimiento del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

**Siguiente,...** Envíese respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto que con pleno respeto a su autonomía municipal, de no tenerlo, constituyan sus concejos Turísticos municipales, conforme a lo dispuesto en la legislación en la materia.

**Siguiente,...** Envíese respetuoso exhorto a los 125 municipios del estado de Jalisco a efecto de que con pleno respeto a su autonomía municipal, de no tenerlo, expidan o actualicen su reglamento para la atención integral de las personas con discapacidad, de conformidad a lo establecido en el transitorio cuarto de la Ley para la inclusión y desarrollo integral de las personas con discapacidad dl estado de Jalisco, y definan la instancia responsable para su aplicación.

**Por último,...** Gírese atento y respetuoso exhorto a los Presidentes municipales de los 125 municipios del estado de Jalisco a efecto que informen a este congreso cuantos laudos firmes tienen en contra del ayuntamiento que encabezan y el monto total a pagar por conceptos de laudos, que informen cuantos juicios laborales tienen en trámite, esto con el único fin de elaborar una base de datos y tener certeza de cual grave es el problema que enfrentan los municipios por este concepto, siendo esto necesario para crear políticas públicas urgentes que puedan dar solución a este problema tan grave que aqueja a muchos de los municipios del estado de Jalisco.

#### **DESAHOGO DEL CATORCEAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: ASUNTOS VARIOS**

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Dentro del mismo asunto vario en el punto doce, aprobamos un dictamen que no está firmado, que contiene algunos errores en la redacción no contiene algunos acuerdos, que se acordaron en la reunión con la separación de horarios, es el reglamento donde involucra a comercios y mercados, se convocó a la Comisión de Reglamentos, a la Comisión de Gobernación, pero no se convoco a la Comisión de Mercados Comercio y Abasto que realmente el 50% de ese trabajo recae en esa comisión, pero el punto es que no lo firmamos y lo

autorizamos, no está firmado, ni el borrador que nos mandaron por correo trae errores, inconsistencias cosas que no aprobamos en la sesión.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Que comisiones son, Reglamentos, Gobernación y Desarrollo Económico, a ver quién explica esto como está.

En uso de la voz el Síndico Jaime Salvador Lupercio Pérez: Buenas tardes con su venia señor Presidente, por el posicionamiento del compañero regidor del PRI Iván ya que al terminar la sesión de comisiones les dije que ahí estaba el acta y el dictamen para la firma, las correcciones se hicieron en el momento, todos los dictámenes a propuesta de los que estuvimos ese día en comisiones en ese momento con la computadora en la mano le estuvimos haciendo los cambios todo quedo conforme quedo establecido, no encuentro en donde dice el compañero Iván que tiene errores, porque en realidad en el momento que estábamos analizando se estaban haciendo los cambios y al terminar les dije; el acta y el dictamen ya están listos para la firma, ustedes con conocimiento de causa sabían que estaba el documento y nadie acudió a la firma de la misma, por lo mismo yo no puedo llevar ya un dictamen ya elaborado si va a sufrir cambios, entonces con los cambios que se realicen el día de la sesión posteriormente viene la firma de la misma, entonces no comparto con Iván y si el tema es de debate lo podemos debatir en las comisiones nuevamente, si gustas volver a regresar el dictamen en comisiones y si porque tú presides la Comisión de Mercados adelante que sea participe tu comisión, nada mas vamos a debatir fuerte una vez en la comisión el dictamen.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Haber ¿el dictamen que nos estás presentado esta firmado o no?

En uso de la voz el Síndico Jaime Salvador Lupercio Pérez: No porque nadie fue a firmarlo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Haber ¿no lo firmo nadie?, entonces ¿cómo lo presentamos sin firmas?, ¿fue votado en comisión?.

En uso de la voz el Síndico Jaime Salvador Lupercio Pérez: Si todo está aprobado en las comisiones.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si esta votado en las comisiones, entonces esta aprobado.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Haber Jaime me preguntas que sea concreto y seré concreto, horarios cantinas, pulquerías, cervecerías y vinos especificos para consumo de bebidas alcohólicas de las doce horas hasta las veintitrés horas estamos de acuerdo, desde las doce horas hasta las veintitrés horas tratándose de zonas habitacionales en eso no quedamos sigue el punto cuatro, bar anexo a restaurante desde las cero seis horas hasta las veinticuatro horas estos dos puntos los tenemos nosotros en un sólo punto dado que hablábamos que Zapotlanejo con esto castigábamos toda la mancha urbana, porque toda esa zona es habitacional Zapotlanejo, no tenemos una zona exclusiva a bares y hablábamos en lo particular los que te afectan a ti, que están por tu calle y decíamos que hay otros recursos para poder regularlos pero en esto no quedamos, ahora en ningún momento me dijiste aquí está el acta, a mí en lo personal para poder firmarla, ahí estábamos que casualidad que ninguno la firmamos y eso de debatir duro Jaime no sé a qué te refieres.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Roberto Zubizar' written vertically.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Haber ¿si les llegó el acta o no?

En uso de la voz la Regidora Rosa Ruvalcaba Navarro: La mando por whatsapp, sí nos dijo que estaba para firma.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: ¿Es el medio de comunicación que están usando? a ver lo que podemos hacer, esto ya está aprobado, todos los ordenamientos legales todas las normas incluyendo la Constitución son modificables, modifiquenlo hagan la propuesta de modificación discutan, son modificables miren la Constitución del Estado de Jalisco cuántos años tiene, cuantos artículos tiene la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ciento treinta seis saben cuantas enmiendas lleva, más de setecientas, entonces que no modifiquemos un reglamento legal de esta naturaleza, se va así porque ya está, quien quiera firmar firmelo pero que quede en el acta que yo propongo en asuntos varios que se analice detenidamente las modificaciones que se tengan que hacer les parece bien.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: En mi opinión quiero comentar un poquito, efectivamente fue unánime la votación, lo que si yo también por whatsapp no vi nada pero si al terminar la sesión Jaime dijo que iba estar el acta para su firma, este reglamento que anteriormente estaba funcionando era del 2004 nada que ver con los tiempos actuales que vive Zapotlanejo, yo creo igual que tú Héctor esto ya está aprobado y hay que sesionar nuevamente Iván y hay que hacer esos cambios.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo creo nadie tiene algún impedimento para que se corrija o se perfeccione un reglamento y los otros diez o quince que llevamos aprobados si hay que perfeccionarlos.

En uso de la voz el Regidor Martín Acosta Cortés: El otro día encontré un compañero me pregunto cómo les va con sus sesiones de cabildo, le dije muy buenas, a ver platícanos que dicen, asentó y coma, por eso te digo Jaime que la próxima reunión si te pediría que escribieras más bien la ortografía acentos, comas porque eso será la discusión.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del día 31 treinta y uno de abril del año 2017 dos mil diecisiete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:



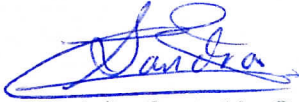
C. Ricardo Morales Sandoval



C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro




C. Roberto Robles Camarena



C. Sandra Julia Castellón Rodríguez



C. María Concepción Hernández Pulido



C. Martín Acosta Cortés

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez



C. Rubén Torres Hernández



C. Javier Becerra Torres

C. Iván Celvera Díaz



Prof. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de marzo del 2017 dos mil diecisiete.